	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01 Fecha: 17/06/2025
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 054 DE 2025

(26 de junio)

“POR EL CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS AL FUNCIONARIO RAMIRO TRIANA TRIANA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”

EI PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 1042 de 1978, Decreto 2278 de 2018, Decreto 2351 de 2014, decreto 2418 de 2015, la Ley 136, la Ley 909 de 2004, la Ley 1368 de 2009, la Ley 1551 de 2012 y demás normas reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario, **RAMIRO TRIANA TRIANA**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.153.214, labora en el Concejo Municipal de Floridablanca en el cargo denominado: Auxiliar administrativo código 407, grado 02, con un valor básico de liquidación de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$4.128.743.00)**.

Que, **RAMIRO TRIANA TRIANA**, laboró un año de manera continua en el Concejo Municipal de Floridablanca en el cargo identificado con el código 407, grado 02, denominado, Auxiliar administrativo, del **23/06/2024 al 22/06/2025**, cumpliendo con lo estipulado en el decreto número 2418 de 2015.

Que el decreto número 2418 de 2015, por el cual se regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial, en su artículo 2. Señala: Reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública.

Que, por lo anterior, es procedente reconocer y pagar la Bonificación por Servicios Prestados, liquidándolo de la siguiente manera:


Periodo continuo causado: del 23/06/2024 al 22/06/2025 - Valor a pagar: **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS M/CTE. (\$1.445.060.00)**

Que al presente acto administrativo se anexa la respectiva liquidación realizada por el profesional universitario del Concejo Municipal.

Que por lo anterior es deber del presidente del Concejo Municipal de Floridablanca reconocer y pagar la bonificación por servicios prestados al funcionario de la corporación **RAMIRO TRIANA TRIANA**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.153.214, teniendo en cuenta que tiene derecho a devengarla y dentro del presupuesto de la actual vigencia existe disponibilidad presupuestal para pagar este beneficio salarial.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	COMUNICACIONES OFICIALES	Versión: 01 Fecha: 17/06/2025
		Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar a, **RAMIRO TRIANA TRIANA**, identificado con cedula de ciudadanía número 91.153.214 de Floridablanca, funcionario del Concejo Municipal de Floridablanca, la Bonificación por Servicios Prestados, correspondiente al periodo del 23/06/2024 al 22/06/2025, la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS M/CTE.** (\$1.445.060.00).

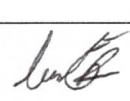
ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al profesional universitario para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Floridablanca a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.



DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON
 Presidente Concejo Municipal De Floridablanca

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	German Danilo González Abogado CPS		26/ 06/ 2025
Reviso:	Luis Eduardo Altahona Gómez secretario general Concejo Floridablanca		26/ 06/ 2025

DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	

NOMBRE	RAMIRO TRIANA TRIANA
CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUELDO	\$ 4.128.743,00
PERIODO A LIQUIDAR	SUB. TRANSPORTE \$ 0
INICIAL	SUB. ALIMENTACION \$ 0
FINAL	BONIF. SERVICIOS \$ 1.445.060
23 DE JUNIO DE 2024	
22 DE JUNIO DE 2025	
PRIMA VACACIONES	
BONIFICACION RECREACION	
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$1.445.060
VACACIONES	
SUB TOTAL	\$1.445.060
RETENCION EN LA FUENTE	0
TOTAL A PAGAR	\$1.445.060

TOTAL \$ 1.445.060 \$ -


 FIRMA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 Jovan Bonerres Márquez Benavides

BONIFICACION DE SERVICIOS			
INFERIORES A 2 SMLV	50%	1.445.060	3248660
SUPERIORES A 2SMLV	35%		1137031
SALARIO MINIMO		737.717	947525833
		\$ 4.128.743,00	\$ 1.445.060
		\$ 1.445.060	360
		\$ 1.445.060	360
		\$ 0.083333333	\$ 120.422

se cancela cuando el empleado publico cumple 1 año de servicios

PRIMA DE SERVICIOS	\$2.111.748
SUELDO	\$ 4.128.743,00
AUX TTE+ AUX ALIMENT	\$ 0,00
1/12 BONIFICACION SERVICIOS	\$ 94.752,00 \$ 1.137.024,00
TOTAL DOCEAVA PRIMA DE SERVICIOS	\$175.978,96

PRIMA DE VACACIONES	\$ 2.212.572
SUELDO	\$ 4.128.743
AUX TTE+ AUX ALIMENT	\$ 0,00
1/12 BONIFICACION SERVICIOS	\$ 120.422
1/12 PRIMA SERVICIOS	\$ 175.979
X DIAS CALCULADOS	\$ 4.425.144
15,00	360
1/12 PRIMA DE VACACIONES	\$ -
	360
	15,0

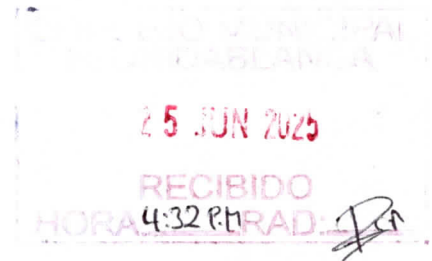
BONIFICACION DE RECREACION	\$ 275.250
SUELDO	\$ 4.128.743,00
AUX TTE+ AUX ALIMENT	\$ 0
1/12 BONIFICACION SERVICIOS	\$ 4.128.743
1/12 PRIMA SERVICIOS	\$ 137.625
DIVIDO EN 30	\$ 275.250
2 dias de la asignacion basica mensual al momento del distribe del periodo	\$ 275.250
	\$ 275.250
	360
	360
	2
	2

VACACIONES	\$ 3.097.601
SUELDO	\$ 4.128.743
AUX TTE+ AUX ALIMENT	\$ 0,00
1/12 BONIFICACION SERVICIOS	\$ 120.422
1/12 PRIMA SERVICIOS	\$ 175.979
X DIAS CALCULADOS	\$ 4.425.144
21,00	DIAS CALENDARIO
1/12 PRIMA DE VACACIONES	\$ -

Floridablanca, 25 junio de 2025

DOCTOR
DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN
PRESIDENTE CONCEJO DE FLORIDABLANCA
CIUDAD
E.S.D .

Asunto: solicitud pago de la bonificación por servicios
Referencia: se cumplió con el año de servicios



Cordial saludo,

De la manera mas respetuosa me dirijo a usted para solicitar su valiosa colaboración en el sentido del pago de la bonificación por servicios prestados durante el año anterior que va del 23 de junio del 2024 al 23 junio del 2025, no siendo otro motivo de la presente agradezco su relevante colaboración por motivos de salud.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Ramiro Triana Triana', written over a horizontal line.

RAMIRO TRIANA TRIANA

C.C 91.153.214 DE FLORIDABLANCA

FUNCIONARIO CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA